



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 001 2014 0168-00

Predio: Cafarnaúm

Ubicación: Corregimiento: Macondo, Municipio de Turbo,
Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 25 de Abril del 2014, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio Cafarnaúm que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Cafarnaúm								
UBICACIÓN	Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Corregimiento: Macondo Zona: Rural								
MATRICULA INMOBILIARIA	007-42973								
CÓDIGO CATASTRAL	05837200300000022000000000								
LINDEROS	De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 Georreferenciación en campo URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alindado como sigue: <table><tr><td>NORTE:</td><td>NORTE: Se toma como punto de partida el punto No. 1 en dirección Noroeste, en línea recta hasta llegar al Punto No. 2 colindando con predio del Señor Francisco Perez en una distancia de 494.68 metros</td></tr><tr><td>ORIENTE:</td><td>ORIENTE: Desde el punto No. 2, se toma en dirección Noroeste, en línea recta volviendo y cerrando al punto de partida colindando con predio del Señor Francisco Perez, con una distancia de 220.44 metros</td></tr><tr><td>SUR:</td><td>SUR: Desde el punto No. 3 en dirección Noroeste en línea recta pasando por el punto 4 hasta llegar al punto No. 5 colindando con predio del Señor Osiris Osorio en una distancia de 327.63 metros</td></tr><tr><td>OCCIDENTE:</td><td>OCCIDENTE: Continuada del punto No. 2 en dirección Sur, en línea recta hasta llegar al punto No. 3 colindando con predio del Señor Juan Alvarez, en una distancia de 321.63 metros,</td></tr></table>	NORTE:	NORTE: Se toma como punto de partida el punto No. 1 en dirección Noroeste, en línea recta hasta llegar al Punto No. 2 colindando con predio del Señor Francisco Perez en una distancia de 494.68 metros	ORIENTE:	ORIENTE: Desde el punto No. 2, se toma en dirección Noroeste, en línea recta volviendo y cerrando al punto de partida colindando con predio del Señor Francisco Perez, con una distancia de 220.44 metros	SUR:	SUR: Desde el punto No. 3 en dirección Noroeste en línea recta pasando por el punto 4 hasta llegar al punto No. 5 colindando con predio del Señor Osiris Osorio en una distancia de 327.63 metros	OCCIDENTE:	OCCIDENTE: Continuada del punto No. 2 en dirección Sur, en línea recta hasta llegar al punto No. 3 colindando con predio del Señor Juan Alvarez, en una distancia de 321.63 metros,
NORTE:	NORTE: Se toma como punto de partida el punto No. 1 en dirección Noroeste, en línea recta hasta llegar al Punto No. 2 colindando con predio del Señor Francisco Perez en una distancia de 494.68 metros								
ORIENTE:	ORIENTE: Desde el punto No. 2, se toma en dirección Noroeste, en línea recta volviendo y cerrando al punto de partida colindando con predio del Señor Francisco Perez, con una distancia de 220.44 metros								
SUR:	SUR: Desde el punto No. 3 en dirección Noroeste en línea recta pasando por el punto 4 hasta llegar al punto No. 5 colindando con predio del Señor Osiris Osorio en una distancia de 327.63 metros								
OCCIDENTE:	OCCIDENTE: Continuada del punto No. 2 en dirección Sur, en línea recta hasta llegar al punto No. 3 colindando con predio del Señor Juan Alvarez, en una distancia de 321.63 metros,								

AREA	Área solicitada: 38 hectáreas 2000 metros Área Catastral: 13 Hectáreas.818 metros Área Registral: 0 Hectáreas.0 metros Área INCORA: 5 Hectáreas. 3125 metros Área Topográfica: 12 Hectáreas 9160 metros.																																		
CORDENADAS GEOGRAFICAS	<table><tr><th rowspan="2">PUNTO</th><th colspan="2">COORDENADAS PLANAS</th><th colspan="2">COORDENADAS GEOGRAFICAS</th></tr><tr><th>NORTE</th><th>ESTE</th><th>LATITUD (° ' ")</th><th>LONG (° ' ")</th></tr><tr><td>1</td><td>1317226, 80</td><td>848491, 30</td><td>7° 27' 23, 15" N</td><td>76° 48' 23, 57" W</td></tr><tr><td>2</td><td>1317817, 40</td><td>858001, 30</td><td>7° 27' 23, 79" N</td><td>76° 48' 43, 48" W</td></tr><tr><td>3</td><td>1326828, 80</td><td>868043, 30</td><td>7° 27' 23, 35" N</td><td>76° 48' 43, 25" W</td></tr><tr><td>4</td><td>1327000, 80</td><td>898113, 30</td><td>7° 27' 22, 01" N</td><td>76° 48' 40, 77" W</td></tr><tr><td>5</td><td>1317030, 80</td><td>858563, 23</td><td>7° 27' 26, 77" N</td><td>76° 48' 28, 12" W</td></tr></table>	PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS		NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")	1	1317226, 80	848491, 30	7° 27' 23, 15" N	76° 48' 23, 57" W	2	1317817, 40	858001, 30	7° 27' 23, 79" N	76° 48' 43, 48" W	3	1326828, 80	868043, 30	7° 27' 23, 35" N	76° 48' 43, 25" W	4	1327000, 80	898113, 30	7° 27' 22, 01" N	76° 48' 40, 77" W	5	1317030, 80	858563, 23	7° 27' 26, 77" N	76° 48' 28, 12" W
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS																																
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")																															
1	1317226, 80	848491, 30	7° 27' 23, 15" N	76° 48' 23, 57" W																															
2	1317817, 40	858001, 30	7° 27' 23, 79" N	76° 48' 43, 48" W																															
3	1326828, 80	868043, 30	7° 27' 23, 35" N	76° 48' 43, 25" W																															
4	1327000, 80	898113, 30	7° 27' 22, 01" N	76° 48' 40, 77" W																															
5	1317030, 80	858563, 23	7° 27' 26, 77" N	76° 48' 28, 12" W																															
AFECTACIONES LEGALES AL DOMINIO Y/O USO DEL PREDIO SOLICITADO	TERRITORIOS COLECTIVOS: se encuentra en territorios colectivos de comunidades negras, en la zona bajo el nombre LOS RIOS LA LARGA Y TUMARANDO, declarada según Resolución 2805 del 22 de Noviembre del 2000. AFECTACIONES LOCALES-USO(POT): Reserva forestal protectora nacional denominada Rio León. EXPLOTACIÓN MINERA (solicitudes): Expediente NHR-16251, Minerales de Oro y sus concentrados. HIDROCARBUROS: Proceso OPEN ROUND 2010 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (AHN), como área disponible, bajo el contrato URA 2																																		
TERCERO INTERVINIENTE	NO.																																		


MARÍA DEICY PATIÑO JARAMILLO
 SECRETARIA